



Derecho de información del accionista y otras informaciones de interés

DERECHO DE INFORMACIÓN

A partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

1. Las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, junto con la propuesta de aplicación del resultado. El Informe de Gestión incluye, en sección separada, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2009.
2. Los respectivos informes de auditoría.
3. El Informe del Consejo de Administración en relación con el punto Cuarto del orden del día sobre la emisión de valores.
4. El texto íntegro de los acuerdos aprobados por el Consejo de Administración para ser propuestos a la Junta General.
5. El Informe de Responsabilidad Corporativa del ejercicio 2009.
6. El informe explicativo previsto en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores sobre información adicional, que figura incluido en el Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales.

Además, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que crean convenientes, bien sobre los asuntos que figuran en el orden del día bien sobre la información accesible al público que se ha facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, que tuvo lugar el día 25 de marzo de 2009. En todos los casos estas consultas deberán formularse por escrito y enviarse a la Sociedad por cualquiera de los siguientes procedimientos:

1. Correo postal al domicilio social: Avenida Isla Graciosa número 13, San Sebastián de los Reyes, 28703 Madrid, dirigido a la Oficina del Accionista
2. Fax dirigido a esta misma Oficina, en el número 916.230.137
3. A través de la página web de la sociedad www.antena3.com, en el formulario incluido en el apartado de Junta General 2010, Solicitud de Información

Toda la documentación relativa a la Junta General estará también disponible en la página web de la sociedad www.antena3.com, y ha sido remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión.



INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

INFORMACIÓN GENERAL

- Es previsible que la Junta se celebre en primera convocatoria.
- Las Tarjetas de Asistencia serán emitidas por las entidades depositarias de las acciones. No obstante, los accionistas que no la hayan recibido de su entidad depositaria podrán asimismo solicitarla a la propia Sociedad.
- No hay prima ni obsequio por la asistencia a la Junta.
- Para aclaraciones sobre la entrega o envío gratuito de la documentación, información adicional o cualquier otro extremo referente a esta convocatoria y la celebración de la Junta, los accionistas podrán dirigirse a la Oficina del Accionista, a través de los siguientes procedimientos:
 1. Correo postal al domicilio social: Avenida Isla Graciosa número 13, San Sebastián de los Reyes, 28703 Madrid, dirigido a la Oficina del Accionista
 2. Fax dirigido a esta misma Oficina en el número 916.230.137
 3. Teléfono número: 916.230.708, en días y horarios laborables
 4. Correo electrónico: oficinadelaccionista@antena3tv.es
 5. Formulario incluido en la página web de la Sociedad, en el apartado Junta General 2010, Solicitud de Información